

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 9 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se les darás por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. JUAN MANUEL PEREZ VALLEJO	48941337M	ACUERDO DE INICIO	HU/0363/17	15 DIAS
2	D. FRANCISCO PEREIRA RODRIGUEZ	44240750C	ACUERDO DE INICIO	HU/0438/17	15 DIAS
3	D. SEBASTIAN ORTIZ GARCIA	25726284W	ACUERDO DE INICIO	HU/0016/18	15 DIAS
4	D. JOSE ANTONIO NEIRA CISNERO	44221523K	ACUERDO DE INICIO	HU/0014/18	15 DIAS
5	D. JOSE ANTONIO CORTES RODRIGUEZ	48922949V	ACUERDO DE INICIO	HU/0013/18	15DIAS
6	D. OLIVER CORTES GARRIDO	49163130D	ACUERDO DE INICIO	HU/0011/18	15DÍAS

Huelva, 9 de febrero de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»